

EDICTO

Nº Edicto: 16307

Carátula: FIDEL ERIKA ESTER C/ VARELA FUENTES NELSON EDGARDO, MOLINA LEANDRO ALBERTO Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Número de Expediente: Recep.:RO-01789-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/08/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6311

Texto del edicto:

EDICTO EXENTO DE ARANCELES

José María Iturburu, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil 5, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, 2da circunscripción judicial cita en el expediente caratulado "**FIDEL ERIKA ESTER C/ VARELA FUENTES NELSON EDGARDO, MOLINA LEANDRO ALBERTO Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA/ DAÑOS Y PERJUICIOS EX. PUMA RO-01789-C-2023**" al demandado SR. VARELA FUENTES NELSON EDGARDO- DNI 35.046.644 para que dentro de los QUINCE días se presente a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese edictos por UN día en el boletín Oficial. Se publica en el sitio web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro. General Roca 8 de agosto de 2024 Fdo. Paula M. Salvagno Secretaria y coordinadora subrogante Oticca Roca.